



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MYCBASA S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Fabricación de piezas metálicas para vehículos automotrices.-----
DOMICILIO: VITO ALESSIO ROBLES No. 3439, COLONIA NAZARIO S ORTIZ GARZA, C.P. 25100-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 29MYC150112000-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-013/2024-----EXP.: GABISN1123/23-----CLASE: ACTA DE HECHOS-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 16 de Febrero de 2024, la C. SARA ISABEL HUERTA VALDEZ, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AGF-ALFS-0067/2024, con registro Federal de Contribuyentes HUVS630215QBA, en la cual aparece su fotografía cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa contenida en el oficio AGF-ALFS-0067/2024 de fecha 15 de Diciembre de 2023, con vigencia del 3 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, emitida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, Artículos primero, segundo y séptimo transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 de marzo de 2021; Artículos 1, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15, primer párrafo fracción XV y último párrafo; 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, y LI, penúltimo párrafo; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021.

Siendo las 9:45 horas del 16 de Febrero de 2024, me constituí en el domicilio señalado en VITO ALESSIO ROBLES No. 3439, COLONIA NAZARIO S ORTIZ GARZA, C.P. 25100, de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde el contribuyente MYCBASA S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-013/2024 de fecha 15 de Febrero de 2024, mismo que contiene la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Estatal de

-----PASA A HOJA 2-----



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MYCBASA S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Fabricación de piezas metálicas para vehículos automotrices.-----
DOMICILIO: VITO ALESSIO ROBLES No. 3439, COLONIA NAZARIO S ORTIZ GARZA, C.P. 25100-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 29MYC150112000-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-013/2024-----EXP.: GABISN1123/23-----CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos que corresponde a un Negocio de dos Plantas grande de color blanco con vivos color en gris, cuenta con el nombre comercial MAQUINADOS Y PILOTOS SALDAÑA, S.A. DE C.V., sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse en virtud de que siendo las 9:45 horas del día 16 de Febrero de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose de que es el domicilio correcto conforme a lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. SARA ISABEL HUERTA VALDEZ, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedí a tocar la puerta principal, saliendo del interior la C. GRETEL BETZAIDA RENTERIA FUENTES, recepcionista del contribuyente revisado; quien se opuso a entregarle el citatorio para que el representate legal este mañana presente para recibir el oficio número AFG-AGF/MALS-013/2024 de fecha 15 de Febrero de 2024 mediante el cual se impone la multa que se indica a lo cual mencionó que no le autorizan recibir ningún documento, y que no había personal quien recibiera documentos, por lo antes expuesto se procederá a efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 10:40 horas, del día 16 de Febrero de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.

Conste.-----

El C. SARA ISABEL HUERTA VALDEZ, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SARA ISABEL HUERTA VALDEZ